

UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

CARRERA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

Autores:

Manuel Fernando Cuasapaz Jarro CI: 1723794846 Lorena Rocío Deleg Saquicaray CI: 0106037609

Director:

Grado académico otorgado:

Psicólogo/a Social



Resumen

El Bono de Desarrollo Humano (BDH) es un programa que se enmarca programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) cuyo objetivo central es el de ayudar a disminuir la pobreza a través del fortalecimiento del capital humano invertidos en educación y salud, sin embargo este programa no analiza la autonomía de las mujeres o madres beneficiarias sino al contrario fomenta e invisibiliza el papel del trabajo de cuidado de las mujeres, discusión que es enfocada desde las ideas de la teoría del cuidado, además, las TMC son programas centrados en niños, niñas y adolescentes, razón por la que las evaluaciones se han enfocado naturalmente en su impacto sobre los mismos dejando de lado aspectos sobre las relaciones dentro del hogar entre madres e hijos, y entre esposos, así como entre hogares y autoridades que administran el programa. El trabajo pretende identificar aspectos específicos generados en la autonomía de las mujeres, la relación de los mismos con el trabajo de cuidado y la política pública detrás del programa de BDH, para lo que se realizaron quince entrevistas a profundidad distribuidas entre seis beneficiarias, seis mujeres no beneficiarias y tres a técnicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social relacionados con el programa. Encontramos que la autonomía de la mujer se ve limitada desde sus inicios, pues asumen como su responsabilidad las actividades de cuidado de la casa y de las personas que componen la familia sin darse el tiempo para el desarrollo de sus propias capacidades o generar su propio sustento, además los programas de TMC continúan fomentando la división de responsabilidades en base al género dentro de la familia por medio de la asignación a la mujer de la corresponsabilidad.

Palabras clave: Bono de Desarrollo Humano (BDH), autonomía, trabajo de cuidado, política Social.



Abstract

The Human Development Bond (BDH) is a program that is part of conditional cash transfer programs (CCT) whose main objective is to help reduce poverty through the strengthening of human capital invested in education and health, however this program it does not analyze the autonomy of beneficiary women or mothers, but on the contrary, it fosters and makes invisible the role of women's care work, a discussion that is focused on the ideas of the theory of care. Furthermore, CCTs are programs focused on children, and adolescents, which is why evaluations have naturally focused on their impact on them, leaving aside aspects of relationships within the home between mothers and children, and between spouses, as well as between households and authorities that administer the program. The work aims to identify specific aspects generated in the autonomy of women, their relationship with care work and the public policy behind the BDH program, for which fifteen in-depth interviews were conducted distributed among six beneficiaries, six women no beneficiaries and three technicians from the Ministry of Economic and Social Inclusion related to the program. We found that the autonomy of women is limited from the beginning, as they assume as their responsibility the activities of caring for the house and the people who make up the family without taking the time to develop their own skills or generate their own livelihood In addition, CCT programs continue to promote the division of responsibilities based on gender within the family through the assignment of co-responsibility to women

Keywords: Human development bonus (BDH), autonomy, care work, social policy.





Índice

| Resumen | | | | |
|---|-------|--|--|--|
| Abstract | | | | |
| Índice | | | | |
| Cláusulas | 5 | | | |
| Fundamentación teórica | 9 | | | |
| Proceso metodológico | 16 | | | |
| Presentación y análisis de resultados | 18 | | | |
| Bono de Desarrollo Humano, una herramienta de la política social | 18 | | | |
| Garantizar a las familias un nivel mínimo de consumo, primer objetiv | | | | |
| Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión educación y salud, segundo objetivo del BDH | | | | |
| El rol de las beneficiarias en la familia, una vista desde la economía del Cuida | ado21 | | | |
| Actividades y prácticas de cuidado | 22 | | | |
| Tiempo de ocio y trabajo | 23 | | | |
| Características de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarroll | | | | |
| Autonomía Política | | | | |
| Autonomía económica | | | | |
| Auto-concepto | 28 | | | |
| Conclusiones | 30 | | | |
| Recomendaciones | 32 | | | |
| Referencias bibliográficas | 33 | | | |
| Anexos | 36 | | | |



Cláusula de Propiedad Intelectual

Manuel Fernando Cuasapaz Jarro, autor del trabajo de titulación "Análisis de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano en Cuenca", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 09 de Abril de 2018

Manuel Fernando Cuasapaz Jarro



Cláusula de Propiedad Intelectual

Lorena Rocío Deleg Saquicaray, autor/a del trabajo de titulación "Análisis de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano en Cuenca", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 09 de Abril de 2018

Lorena Rocío Deleg Saquicaray

PASS VITA. GRATIE PROSPENS

Universidad de Cuenca

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Manuel Fernando Cuasapaz Jarro en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano en Cuenca", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 09 de Abril de 2018

Manuel Fernando Cuasapaz Jarro



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Lorena Rocío Deleg Saquicaray en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Análisis de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano en Cuenca", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 09 de Abril de 2018

Lorena Rocío Deleg Saquicaray



Fundamentación teórica

El desarrollo ha sido un tema que históricamente ha provocado mayor debate entre algunas ciencias sociales. Así, por ejemplo, desde la década de los cuarenta se ha venido construyendo la teoría económica de desarrollo, la cual es una de las más populares por proponer principalmente el enriquecimiento material de los países a través del incremento de productos y bienes, de esta forma el producto interno bruto per cápita es mayor, provocando que se reduzca la pobreza y a la vez el desarrollo de la población gracias al progreso tecnológico e industrial que esto puede significar (Griffin, S/N). Sin embargo, esta perspectiva resulta ser utilitarista y reduccionista, ya que convierte a las personas en meros objetos que generan riqueza para la nación y supuestamente para ellos mismos también, pero en realidad esta riqueza no se distribuye de manera equitativa convirtiendo al desarrollo en un sinónimo de crecimiento económico.

Sin embargo, la perspectiva alternativa de gran reconocimiento en el mundo académico e institucional es el desarrollo humano, en el cual se concibe al desarrollo "como el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos" (Sen, 2000, p.19). En este sentido, el desarrollo de las personas depende de qué tan limitada sea su libertad y por tanto sus capacidades, así Sen (2000) identifica algunas fuentes que impiden el ejercicio de la libertad entre las cuales destacan, por ejemplo, la pobreza, tiranía, privaciones sociales sistémicas, falta de servicios públicos y represiones del estado, la medición del desarrollo se realiza a partir de la evaluación del aumento o no de las libertades de las personas y su eficacia se mediría en las relaciones o conexiones que refuerzan entre si las libertades de diferentes clases.

Es a partir de 1990 que se presenta el primer informe de desarrollo humano encargado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) bajo la coordinación de Ul Haq donde expresa que "la verdadera riqueza de una nación está es su gente" (PNUD, 1990, p.31) de esta forma propone el índice de desarrollo humano como metodología para medir el desarrollo en diferentes países, el mismo se basa principalmente en los aspectos de: la esperanza de vida al nacer, el acceso a la educación y los ingresos per cápita de las personas (PNUD, 1990). Contradictoriamente en estos informes "se utiliza el concepto de capacidades como un indicador comparativo más no como una base para la teoría política normativa"



(Nussbaun, 2012, p.37), provocando el interés de los países por mejorar los indicadores de desarrollo humano en su territorio permitiendo que cada vez más se invierta en la aplicación de programas basados en políticas sociales. De esta forma para Nussbaun (2012) los informes de desarrollo humano no son más que una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida.

En los últimos años las políticas sociales definidas por Adelantado (2002) como "políticas que tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social" se han colocado en la agenda de los gobiernos y las agencias bilaterales y de desarrollo en la región. Según Bellettini (2007):

este cambio en la forma de hacer políticas se ha producido por: i) Una reacción a la crisis de los 80's y a las reformas de los años 90's; ii) Procesos de democratización (el rol de los movimientos sociales); iii) Cambios en el paradigma de desarrollo (diversas agencias de desarrollo y el Banco Mundial), principalmente, introducen en su agenda la importancia del Estado y las instituciones públicas en la promoción del bienestar social colectiva e individual. Ello implica, buscar una adecuada distribución de los recursos con un congruente desarrollo humano. La ejecución de la política social, se viabiliza a través de decretos, leyes, ordenanzas y programas, en los sectores denominados como sociales (p. 33).

Este tipo de políticas se cuantifican e identifican a través de programas de inversión social enfocados en los pobres o los vulnerables que responden a diferentes situaciones, ya sean estas económicas, climáticas, sociales, etc (Bellettini 2007). Autores como Sen (2000) y Ortiz (2007) agregan que la política social de un estado va más allá de la entrega de servicios sociales; debe generar responsabilidad y capacidades en las personas.

La ejecución de la política social de los últimos años en América Latina, se ha centrado en la implementación de programas sociales, en muchos de los casos con enfoque de desarrollo humano. Estos son conjuntos estructurados de actividades que permiten al estado diseñar y producir bienes y servicios, como medio para "satisfacer necesidades básicas, construir capacidades, modificar condiciones de vida o introducir cambios en los comportamientos, en los valores o en las actitudes que los sustentan" (Martínez, 1998, p.7). Son los generadores de bien público más efectivos y cercanos para mejorar la calidad de vida de quienes sufren



pobreza, puesto que toman en cuenta las necesidades, los riesgos y los posibles conflictos a los que se verían expuestos las poblaciones objetivo. El éxito de las políticas y programas sociales requiere el compromiso político de los actores para evitar mal utilización de los fondos públicos de inversión social (Martínez 1998).

Una vez dejado en claro lo que entendemos por política social podemos hablar de una de sus herramientas más usadas por diferentes gobiernos. En la línea de promover el desarrollo humano y generar oportunidades para la población viviendo en pobreza de un país, en los años noventa aparecen los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) como un paliativo a las políticas neoliberales de la "década perdida", y que tiene como objetivo "producir sinergias entre las distintas dimensiones del capital humano a lo largo del tiempo y las transferencias monetarias" (CEPAL, 2007, p.152). Draibe y Riesco (2009) describen las TMC en Latinoamérica como programas que operan con condicionalidades, es decir, la entrega del beneficio tiene como contrapartida el cumplimiento por parte de los miembros de la familia, de ciertos requisitos en las áreas de la educación, salud, nutrición y, en ciertos casos, capacitación y busca de trabajo. Un diseño tal corresponde al doble objetivo de estos programas: el alivio inmediato de la pobreza (objetivo a corto plazo) y la reducción de la pobreza futura, a través del aumento del capital humano de los miembros más jóvenes de las familias (objetivo a largo plazo). Es por eso que las TMC se han convertido desde la década de los 90 del siglo pasado en uno de los instrumentos más importantes dentro de las estrategias de reducción de la pobreza y la desigualdad de la región.

Existen algunas críticas sobre los resultados que pueden generar las TMC puesto que la acumulación del capital humano por sí misma no se traduce en superación de la pobreza. En esta posibilidad median otros temas como las condiciones de generación de empleo en los países que cuentan con estos programas, ya que, si bien las familias pueden a través de la educación y la salud obtener beneficios, si no hay condiciones favorables en el contexto de los países su situación puede no cambiar y puede no romperse el circulo de pobreza. Como bien lo señala León (2009), los programas de TMC permiten aliviar las situaciones de pobreza existentes, pero aún no se ha constatado que efectivamente permitan superar la pobreza. Al respecto, es preciso retomar los planteamientos de Cecchini y Uthoff (2008), quienes afirman que "la mejor manera —y la más digna— de que las familias latinoamericanas salgan de la pobreza y se mantengan fuera de ella es la participación de sus miembros activos en el mercado de trabajo y su ocupación en empleos bien remunerados" (p.44).



En Ecuador, en septiembre de 1998 en medio de un contexto que estaba a punto de vivir una crisis económica, social y política se incorporó en el Gobierno del Presidente Jamil Mahuad una medida social compensatoria para responder inmediata y eficazmente al ajuste fiscal de la eliminación de los subsidios al gas y la electricidad adoptados en aquel entonces, poniendo en marcha en el país un programa de subsidio monetario denominado "Bono Solidario" dirigido a las poblaciones más pobres, posicionando como beneficiarios a madres de hogares de bajos ingresos, personas con discapacidad y personas de la tercera edad (El Telégrafo, 2013). Dada la profunda crisis que sufrió el Ecuador en el período de 1999- 2000, dicho bono se convirtió en una herramienta importante de compensación a la población por la pérdida de poder adquisitivo de sus salarios a raíz de la dolarización y por el alto nivel de desempleo imperante en ese momento (Almeida, 2009). Es a partir de 2003 durante la presidencia de Lucio Gutierrez que el programa de bono solidario, es remplazado por el de Bono de Desarrollo Humano, concibiéndolo como una herramienta que contribuirá al desarrollo humano y a la protección social mediante mecanismos de corresponsabilidad, los mismos que hicieron que el programa ponga mayor atención en las mujeres jefas de hogar que en sus otras poblaciones beneficiarias.

Para este programa en particular es la Secretaria Técnica Plan Toda Una Vida (antiguo Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social) la entidad encargada de elaborar y aplicar el registro social que permite elegir cuáles serán las familias beneficiarias, mientras que el Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES- quien a través de la dirección de corresponsabilidad se encarga de que se cumplan los objetivos del BDH, el primero garantiza a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo, el segundo incorpora corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, y el ultimo dirigido la protección de adultos mayores y personas con discapacidad, los dos primeros están dirigidos específicamente a la población de mujeres jefas de hogar, manteniéndolas en constante intercambio de información con diferentes entidades estatales encargadas de determinar si el programa está cumpliendo con sus objetivos, si los beneficiarios invierten en lo estipulado y en caso de no hacerlo su exclusión del programa (MIES, 2013). En este sentido el Bono de Desarrollo Humano es entendido como una herramienta de la política social que tiene la finalidad de "Ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por la Secretaria Técnica Plan Toda Una Vida" (MIES, s.f.).



Estas condicionantes de corresponsabilidad solicitadas a las jefas de hogar por el programa BDH están relacionadas con actividades domésticas y del cuidado de niños y niñas, trabajos que deben ser reconocidos dentro de los procesos de acumulación de capital y de explotación de la mujer, como lo propone el concepto de economía del cuidado, el cual reconoce este trabajo no remunerado como actividades y prácticas que son necesarias para la supervivencia dentro de una sociedad, pretendiendo que este produzca algún valor económico por medio de la visibilización del rol del cuidado y la organización del mismo para la dinámica económica familiar y para la vida económica de las mujeres. Es decir, el cuidado es para el sistema capitalista predominantemente fundamental, puesto que de este depende la propagación de la fuerza de trabajo (Rodríguez, 2015). "Brevemente, podría decirse que el trabajo de cuidado no remunerado que se realiza dentro de los hogares constituye un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital" (Rodríguez, 2015, p. 40).

Es preciso mencionar que las mujeres han estado sometidas por una ideología patriarcal donde el trabajo es asignado en base al sexo, así, desde el inicio de la sociedad sedentaria la mujer debido a la condición de inmovilidad generada por el embarazo y parto se le asignado el trabajo dentro del espacio doméstico, mientras que los hombres al salir a los espacios públicos adquieren reconocimiento principalmente económico y con este la ilusión de que realizan más trabajo a comparación de las mujeres, estas asociaciones se han manteniendo hasta la actualidad consolidando a la mujer como encargada del espacio doméstico. Esto representa un proceso histórico de reproducción social, de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales, pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares. (Carrasco, 2009) Sin embargo, el hecho de que mujeres se reintegren al mundo laboral ha permitido que las tareas domésticas se perciban, si se quiere más equitativamente, ya que tanto hombres como mujeres aportan económicamente dentro del hogar, las tareas domésticas también se vuelven compartidas, pero, como aún es habitual que mujeres reciben salarios más bajos, sus responsabilidades en casa suelen ser mayores (Carrasco, 2011). Por su parte Rodriguez (2015) define que tanto las actividades de trabajo dentro de casa, de trabajo remunerado y actividades de ocio entendido como el no trabajo, están determinadas por las preferencias personales y el contexto en que se desenvuelve.



La asociación de la mujer con el trabajo doméstico y el cuidado de la familia junto a la corresponsabilidad que mantiene a las beneficiarias en constante relación con las instituciones encargadas del funcionamiento del programa Bono de Desarrollo Humano son experiencias sociales que influyen directamente en el auto-concepto de las mujeres beneficiarias, y este a su vez influye en su autonomía.

Hernández y Liranzo sostienen que el auto-concepto "no posee una definición única y general, pero sí entre los teóricos hay cierta correspondencia en su definición; se acepta que el auto-concepto se refiere a la percepción que tiene la persona sobre sí misma y que se apoya grandemente en sus vivencias con los demás y las apreciaciones que hace de su comportamiento" (2013, p.678). Al enfatizar el origen social del auto concepto, es necesario mencionar que, para fines de la investigación, nos centraremos en los elementos descriptivos de las personas sobre sí misma y en relación con su familia.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2005) la autonomía implica la capacidad de instituir proyectos propios y la producción de acciones deliberadas para lograrlos, es decir son sujetos capaces de discernir sus deseos y sus intereses y de tomar decisiones propias para concretar dichas elecciones, estamos hablando del grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros. Sin embargo, la capacidad de toma decisiones o la libertad de acción es aplicable en diferentes aspectos del diario vivir, por lo que para fines de esta investigación nos limitaremos a explorar la autonomía política y la autonomía económica.

Ponce (2011) afirman que toda persona necesita de oportunidades para criticar el medio social en el cual vive y participar en su transformación puesto que también las estructuras sociales condicionan un proyecto de vida, a esta posibilidad es la que se conoce como autonomía política. Aprovechar estas oportunidades en principio depende de los procesos de toma de decisiones propios de cada persona, sin embargo, para las mujeres los espacios de participación política se han visto limitados debido a la burocracia representativamente patriarcal, delegando a las mujeres a ocupar espacios políticos de menor representación. Por estos motivos para Goren (2011) las oportunidades de las mujeres de tomar decisiones sobre su participación política dependerán de las variaciones en los contextos en los que se desenvuelven y las limitaciones u oportunidades que este le ofrece. Por otro lado, la autonomía económica se refiere a:



La capacidad de las mujeres de ser proveedoras de su propio sustento, así como del de las personas que de ellas dependen, y decidir cuál es la mejor forma de hacerlo [...] también incluye el acceso a la seguridad social y a los servicios públicos. [...] se refiere al conjunto de condiciones relativas al acceso y capacidades que determinan la posibilidad real de una persona de ejercer sus derechos económicos y sociales, se define que el punto central es el grado de libertad que una mujer tiene para actuar y decidir aspectos económicos y sociales de acuerdo con su elección y, en lo que respecta a la sociedad, implica favorecer el acceso a los recursos, al empleo, a los mercados y al comercio en condiciones de igualdad. (Battbyány y Montaño, 2012, p.53)

Es decir que, en principio la autonomía económica de las mujeres está estrechamente relacionada con las remuneraciones que esta recibe, remuneraciones que dependen de la posibilidad de inserción laboral que según Echeverria (1997, p. 87) se refiere a "la entrada en la vida activa (marca el cambio de utilización del tiempo por parte del individuo) y la definición correlativa de un proyecto de vida (entendido como un conjunto de actos racionales, finalizados y ordenados en unos plazos). Este proyecto de vida engloba el proyecto profesional, la profesión a ejercer que contribuya al desarrollo completo de la persona".

De esta forma cabe preguntarse si los objetivos del Bono Desarrollo Humano como herramienta de políticas públicas y sociales permiten la autonomía de las mujeres que son beneficiarias y corresponsables, o más bien limitan su papel al de cuidadora de los miembros de la familia impidiendo el desarrollo de sus capacidades y manteniendo un papel pasivo en cuanto a la realización de su propio proyecto de vida. El mismo que según carrasco "requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados éstos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares." (Carrasco, 2009, p. 183)



Proceso metodológico

El proceso para la selección de las unidades de análisis no se realizó probabilísticamente, sino más bien de forma intencionada por conveniencia. Las mismas se dividen en tres grupos, el primero conformado por seis mujeres beneficiarias del BDH entre la edad de 18 a 64 años que lleven recibiendo el BDH al menos dos años o más y que vivan en el cantón Cuenca, específicamente la parroquia Ricaurte. El segundo grupo conformado por seis mujeres que no reciben el BDH perro que cumplían con los mismos criterios de edad y ubicación, finalmente en el tercer grupo se encuentran tres funcionarios públicos asociados con la parte operativa del programa BDH.

La investigación se mantiene en un nivel exploratorio y responde a un diseño cualitativo de tipo transversal eligiendo la metodología del método fenomenológico puesto que se buscó profundizar en ciertos aspectos de la vida de mujeres desde sus propias perspectivas como participantes de un programa, como madres de familia y como encargadas del cuidado de la misma.

Para este fin la técnica seleccionada es la entrevista semiestructurada, la misma que se construye basada en las perspectivas teóricas del desarrollo humano además de las ideas de género incluidas en la teoría del cuidado. Para la aplicación de la técnica se elaboró una guía de preguntas para cada uno de los grupos de estudio, con determinadas diferencias, pero similar esencialmente en cuanto a la información que pretendía recoger. Las guías de preguntas fueron validadas luego de realizadas algunas modificaciones basadas en los resultados de una aplicación piloto en un grupo de mujeres que ya no reciben el BDH desde hace algunos años y las recomendaciones realizadas por el tutor asignado.

La misma estaba determinada por interpretación subjetiva de parte de los investigadores que permitieron un mejor acercamiento al sentido del fenómeno que es la responsabilidad impuesta a mujeres, en ocasiones casi de forma biológica, por ende, se tuvo un alcance de tipo individual e institucional.

La información fue obtenida en forma de discursos y el procesamiento de la misma se realizó de la siguiente forma: primero se realizaron las entrevistas a cada una de las mujeres identificadas beneficiarias, no beneficiarias y a los servidores públicos del Ministerio de Inclusión Económica y Social durante aproximadamente una hora a la vez que se grababa en audio. Luego, se procedió a la transcripción de los discursos en Microsoft Word, así las



grabaciones fueron respaldadas y transcritas de forma textual sin dejar de lado ningún elemento para el análisis. La información de las entrevistas fue organizada en categorías por medio del uso de Atlas. Ti 7 con las cuales se realizó una matriz de marco interpretativo en Excel para finalmente analizar a profundidad basados en la organización de la herramienta usada.

La información recibida para la investigación fue protegida contra el uso inadecuado o la divulgación sin el consentimiento del participante por medio de: a) El análisis de la información se realizó con códigos asignados a cada entrevista. b) Solo los investigadores tuvieron pleno acceso a la información entregada por los participantes, mientras que los tutores tuvieron un acceso limitado. Como se acuerda en el consentimiento informado los individuos participaron en la investigación propuesta debido a que cumplen con los criterios de inclusión de la misma; y por tanto lo hicieron voluntariamente con el conocimiento necesario y suficiente para decidir con responsabilidad su participación en la investigación. Por lo tanto, se dio a conocer a los participantes la provisión de información sobre los objetivos, la metodología y, la posibilidad de tomar una decisión libre, no forzada sobre si participar o no ya que se basó en el respeto a las personas y a sus decisiones autónomas. Considerando la responsabilidad social de la investigación y lo acordado en el consentimiento informado la identidad de los participantes no fue usada en ningún momento de la investigación y en reconocimiento a la contribución de los participantes una vez finalizada la investigación los resultados y lo aprendido serán socializados con todos los participantes.



Presentación y análisis de resultados

La investigación buscó encontrar las principales características de la autonomía de las mujeres jefas de hogar que reciben el Bono de Desarrollo Humano para lo que se realizó un análisis sobre los objetivos del programa Bono de Desarrollo Humano como herramienta de la política social, manteniendo la división de trabajo bien enmarcada, en la que ciertos individuos específicamente las mujeres jefas de hogar se encuentran limitadas y sobrecargadas impidiendo su verdadero desarrollo humano que como Sen (2000) lo señala es el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutan los individuos. Además, se identificaron las características del rol que desempeñan las jefas de hogar en su medio familiar como encargadas del trabajo doméstico y de cuidado, para esto utilizamos las ideas propuestas desde la corriente de la economía del cuidado ya que como Rodríguez lo indica contribuyen en la acumulación de capital por medio del trabajo de cuidado dirigido a mantener la fuerza laboral futura de un país, el mismo que no ha sido reconocido por los gobiernos.

Bono de Desarrollo Humano, una herramienta de la política social

Todas las mujeres entrevistas tanto beneficiarias como no beneficiarias en acuerdo con Bellettinni (2007) coinciden en que el BDH como programa de inversión social es una ayuda a los más necesitados, pobres o vulnerables, definición que puede dejar en evidencia la falta de información con respecto al programa.

Una ayudita que están dando, una ayuda está dando, están danto para escuelas, libros, uniformes, pero para que hagan estudiar a las guaguas. (beneficiaria 2)

Es una ayudita para cualquier cosa, comprar comer, de ahí para guardar, con todo que está caro (beneficiaria 4)

Una ayuda que nos dan, nada más. (beneficiaria 4)

Es una ayuda que da voluntariamente el estado, talvez a cambio de que las personas lo utilicen de buena manera ya sea en la educación de los hijos, en la alimentación, en su vestimenta. (No beneficiaria 3)



Garantizar a las familias un nivel mínimo de consumo, primer objetivo del BDH

Los funcionarios consideran que el bono como muchos otros programas lo único que hacen es solventar las necesidades básicas de las personas que lo reciben, pero no genera impacto en la erradicación de la pobreza, tal como lo dice León (2009), los programas de TMC permiten aliviar las situaciones de pobreza existentes, pero aún no se ha constatado que efectivamente permitan superar la pobreza. Así también, señalan que para lograr esto es necesario que las políticas en general abarquen más cobertura, sin embargo, en cuanto al impacto a nivel familiar señalan que es bueno ya que se les ayuda de alguna manera y están aportando a su economía y progreso familiar.

Para que se erradique la pobreza se necesitan políticas más radicales entre esas la cobertura universal en salud, educación de calidad, infraestructura y la distribución equitativa. (funcionario 1)

Existe un impacto positivo, claro 50 dólares no es una cantidad que les vaya a cubrir todas las necesidades, pero en alguna medida si les ayuda... para que las familias puedan salir adelante. (funcionario 2)

Por otro lado, los funcionarios señalan que existen personas que han accedido al crédito que ofrece este programa BDH en donde al principio se ha utilizado para micro emprendimientos en donde no les ha ido tan bien y al final del crédito continúan con el afán de seguir recibiendo el dinero del BDH sin hacer mayor esfuerzo por mantener estos emprendimientos y así dejar de depender del bono. Pues al contrario de esto mediante el acompañamiento familiar se busca fortalecido las habilidades de las mujeres que reciben el bono para que, al hacer un crédito, realicen algún emprendimiento y así puedan aportar a su economía familiar para no depender del bono.

Yo creo que ese dinero está por muchas personas mal encaminado así que debe haber un nuevo registro. (funcionario 1)

Inclusive ya se termina su crédito de un año o de dos y sigue la esperanza de mantenerse recibiendo el bono. (funcionario 1)

Hay familias que han hecho emprendimientos muy positivos ya sea en agricultura, cría de animales entonces vemos que estas familias salen poco a poco adelante mediante estos emprendimientos. (funcionario 2)



Los funcionarios afirman que ha sido una tarea incompleta la de no advertir a las beneficiarias que "el beneficio puede ser retirado en cualquier momento" (funcionario 3), por razón de que ya no está dentro de la línea de pobreza establecida por la Secretaría Técnica Plan Toda Una Vida, es decir, han superado el nivel mínimo de consumo, pudiendo llegar a ser un factor de retiro provocando como reacción en las beneficiarias el no elevar su consumo para que no sean retiradas del programa.

Hay pocas personas que se han resignado a recibir los 50 dólares y por desconocimiento piensan que es hasta que los hijos hayan crecido, muchas incluso piensan que es de por vida, pero están equivocadas (funcionario 1)

De eso mismo vivimos y que nos quiten, que me quiten al menos para mí, porque no tengo trabajo ni nada de eso (beneficiaria 1)

No puedo derrochar mal así la platita hay que aguantando de comer golosinas lo que no le importa solo con gasto es lo que importa, solo lo que importa, en medicinas, en alimentos, lo que es necesario no más compro. (beneficiaria 2)

Han dicho que van a quitar por qué tantos tienen carros, tienen casas buenas arrendadas, como dicen yo también tengo, que algunos tienen dos tres carros, y tienen buenas casas, tienen arrendados, tienen parqueaderos, y están cogiendo el bono, (beneficiaria 4)

Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, segundo objetivo del BDH.

Para los funcionarios el porcentaje de hombres que reciben el BDH es reducido a comparación de las mujeres a pesar de que los parámetros se mantengan para los dos de la misma forma, esto se debería al hecho de que se conserva el pensamiento de que las madres son las encargadas del cuidado de los hijos de que son mejores administradoras que los varones estableciendo una diferencia bastante notable en cuanto a la concepción de hombre y mujer en cuanto al trabajo realizado por cada uno dentro de la dinámica familiar(Carrasco, 2011).



Al entregar a la mama a mi modo de ver es la que mejor administra no es que tenga prejuicio, pero me parece que la mujer administra mejor, lleva las cuentas los gastos y todo dentro del hogar. (funcionario 2)

Se ha centrado en las madres porque hemos palpado que en el núcleo de la familia una persona fuerte es la mujer y es la que se encarga de la economía familiar en la crianza de los chicos en la alimentación y todo eso (funcionario 3)

Los funcionarios desde su experiencia han podido evidenciar que la parte de la corresponsabilidad es mayoritariamente asumida por las madres jefas de hogar y en pocos casos esto es compartido con algún miembro de la familia como lo es el esposo o la pareja, entonces de cierta manera a la mujer se le encarga asumir un rol de cuidadora y responsable por ser ella la persona que recibe el apoyo económico, rol que desde la economía del cuidado según Rodriguez (2015) es un trabajo que permite la acumulación de capital. Además, esta corresponsabilidad es una contraparte que las beneficiarias están dispuestas a cumplir con el fin de seguir recibiendo este apoyo económico.

La corresponsabilidad se ve que es más en la mujer, pero allí está de quitar nosotros ese paradigma mental (funcionario 3)

Talvez si se siente obligada porque dicen como están a mi cargo por lo que yo recibo el bono (funcionario 1)

Ellas están conscientes de que deben cumplir la corresponsabilidad y tienen que acceder a los servicios. (funcionario 2)

El rol de las beneficiarias en la familia, una vista desde la economía del Cuidado

Es evidente que el trabajo doméstico y de cuidado sigue tendiendo a ser responsabilidad de las mujeres de la casa siendo la primera encargada la madre de familia. Para las mismas la maternidad implica la responsabilidad de velar por sus hijos, responsabilidad que en principio también pertenece al padre, pero que en un contexto que diferencia el trabajo en base al sexo incluso dentro de la familia, es bastante común que cada miembro de la familia tenga sus obligaciones bien diferenciadas en base a construcciones sociales basadas en el sexo y más aún, en su fuerza de trabajo (Carrasco, 2015). En segundo lugar, las mujeres continúan interiorizando esto como una responsabilidad natural, motivo por el cual no exigen los derechos por el aporte generado a la manutención de la fuerza de trabajo futura.



Actividades y prácticas de cuidado

El rol que la mujer desempeña dentro de su familia está estrechamente relacionado con el cuidado del hogar y de los hijos e hijas. Carrasco (2011) afirma que el hecho de que las mujeres aporten económicamente a su hogar permite que las tareas dentro del hogar sean compartidas entre sus miembros, las beneficiarias coinciden en que tanto las actividades de cuidado del hogar como trabajar fuera de casa son trabajos que deben ser compartidos tanto por hombres y mujeres, las madres que tienen hijos e hija se lo enseñan a los dos por igual, de tal forma que las tareas terminan siendo asignadas a todos. Sin embargo y en acuerdo con Carrasco (2011) debido a que el aporte de las mujeres económicamente es menor su responsabilidad dentro de la casa incrementa en comparación con los otros miembros, así mismo las mujeres también coinciden en que los hombres no tienen la responsabilidad de enseñar estas actividades a sus hijos debido a que ellos trabajan fuera.

Tanto al varón como a la mujer yo les he enseñado de que los dos son capaces de hacer las mismas cosas y les enseño que laven sus platos, que arreglen su cuarto. (no beneficiaria 2)

En cambio, a veces los hombres son machistas y no quieren hacer nada, del trabajo llegan se dedican a ver la televisión, se recuestan y solo la mujer es la que tienen que estar haciendo la merienda. Y dando de comer a los niños, yo creo que debe ser por igual. (beneficiaria 5)

Nosotras mujeres, así trabajemos venimos a ver a nuestros hijos, a veces los hombres en cambio vienen a sentarse a ver televisión. (no beneficiaria 6)

Sin embargo, continúa existiendo un sesgo en las madres de que el trabajo de la casa debe ser aprendido principalmente por la mujeres "Obligación de nosotras mujeres era de cocinas, lavar, lavar, atender puntualmente, dar de comer, tener un animalito criado, criar unos pollitos, cuyes, todo mismo de casa, sabe ser de criar de nosotras mujeres, hasta ahora mismo" (beneficiaria 2) mientras que los hombres son más asociados con el trabajo pesado Hay cosas que hacen solo hombres, pero cosas pesadas, entonces las mujeres en cambio son para cocinar, lavar, planchar, pero ellas ahora ya están en igual de condiciones y pueden estudiar, salir adelante e ir a trabajar, no precisamente hacer las cosas de la casa.



(beneficiaria 5), como Carrasco (2009) lo dice el trabajo aun es dividido en base al sexo determinado por un proceso histórico de reproducción social.

En cuando al cuidado de la familia se refiere, las mujeres tanto beneficiarias como no beneficiarias son las encargadas de la alimentación, del cuidado de la salud, escolaridad y recreación de los niños y niñas. Rodriguez (2009) afirma que estás son actividades y practicas necesarias para la supervivencia cotidiana, que permiten mantener un capital humano que pueda trabajar en las siguientes generaciones. Sin embargo, las mujeres que son beneficiarias invierten mucho más de su tiempo en las actividades de cuidado, debido a la corresponsabilidad exigida por el programa BDH y a que sus actividades económicas se realizan dentro de casa. Ortiz (2007) afirma que los servicios sociales basados en políticas sociales deberían generar responsabilidades y capacidades en las personas, por lo que es preocupante que el programa de Bono de Desarrollo Humano procure que las mujeres continúen desarrollando y manteniendo su rol de cuidadora, sujeta al espacio doméstico.

Uno mismo ver una hora fija para dejar haciendo la comida todo eso y de ahí si ponerse a cavar, de ahí sí a la una o una y quince que llegan los guaguas, es que se va a comer, entonces solo se calienta y se come. (beneficiaria 1) Yo me dedico a trabajar todos los días entonces me voy, mi hermana en cambio me da haciendo el almuerzo para darles a ellos de comer y que se vayan al colegio, unos van de mañana y otros van tarde, entonces les manda dando la comida para que se vaya y a los otros les espera a las dos de la tarde que regresen del colegio para darles. (beneficiaria 5)

Tiempo de ocio y trabajo

Las mujeres beneficiarias consideran que el único tiempo de ocio es por las noches, puesto que el resto del día se mantienen realizando diferentes actividades. La mayoría de actividades de ocio están relacionadas con material audiovisual, conversaciones con los vecinos o con la familia, pero en contraposición a Rodríguez que considera que las nociones de trabajo y ocio están determinadas por preferencias personales y la oferta laboral, las entrevistadas coinciden en que sus actividades de ocio siempre están acompañadas de alguna tarea extra para beneficio del hogar, es decir que la posibilidad de elegir como invertir su tiempo de ocio se ve limitado ya que este tiempo es compartido con el tiempo de trabajo. Es decir, existe una privación sistémica según Sen (2000) del tiempo de ocio que también podría ser empleado



para el desarrollo de habilidades diferentes de las cotidianas y más bien se ve limitada por las tareas repetitivas dentro del espacio doméstico durante todos los días de la semana.

Un ratito ya diciendo que me siente con mi hija a conversar, como que conversamos y ya se ve alguna cosa, el día es más novelas, más de esas cosas. (entrevista 1) Solo el domingo en la tarde, el sábado como le digo vamos a comprar en la feria, el sábado en la tarde pasamos un rato en la casa, un poco la tarde libre luego jugamos aquí mismo, pero ya no hay mucho tiempo. (beneficiaria 5)

Por su parte en cuanto al trabajo remunerado de las mujeres beneficiarias también se ve limitado mayormente al espacio doméstico donde realizan actividades de agricultura, ganadería y otros trabajos manuales que no requieren ni su salida de este espacio, ni la mayor interacción con otras personas, lo que para Sen (2000) sería la limitación de la libertad de participar dentro de espacios públicos de trabajo por interés propio.

Reciclo botellas, cartones para poder entre ayudarnos, para poder sacar un poco de dinero, para poder vender, entonces ahí ya se puede ayudar entonces eso también es trabajo, por que andar en la calle recogiendo no es ninguna cosa sencilla, gracias a eso también uno se puede sobrevivir, porque a no ser ahorita el trabajo está bajo. (Beneficiaria 1)

El jueves ya por fin ya estaba menos, ya pude vender si no cargado de vuelta. Nuestro trabajo no vale nada, vaya compre las cosas todo caro. (Beneficiaria 4)

Es importante mencionar que combinar el trabajo doméstico con el tiempo de ocio es una característica predominante en las mujeres beneficiarias, puesto que las mujeres no beneficiarias si se dan un tiempo definido de ocio sin tener que realizar algún trabajo.

salíamos por lo menos unas dos tres horas a darnos una vuelta alguna cosa los fines de semana (no beneficiaria 1)

El domingo tarde a veces, el domingo tarde nos vamos a los partidos a ver lo que juegan los chicos y cuando no hay nos vamos a ver alguna película. (No beneficiaria 5)



Características de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de Desarrollo Humano

Al tratarse de beneficiarias como ya ha sido expuesto hablamos de personas que no cuentan con ningún tipo de seguridad social y que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por la Secretaria Técnica Plan Toda Una Vida. Es decir, son mujeres que viven en un contexto de pobreza, carecen de ingresos económicos estables y de inmuebles propios. Además, el trato de jefas de hogar en la mayoría de los casos implica un contexto en el que la pareja está ausente debido a que sale a trabajar. "al final las madres son las encargadas del hogar ya que sus esposos tienen que salir a trabajar, en espacial quienes se dedican a la construcción a veces pueden irse lejos y estar muy ausentes. (Funcionario 2)

pronto mismo recibía, por la pobreza, porque no tenemos nada (Beneficiaria 3) en lo que trabajo no se gana mucho unos centavitos a penas entonces el bono si es una gran ayuda. (beneficiaria 6)

mi esposo era bien bravo, y bien borracho (beneficiaria 2)

en cambio, a veces los hombres son machistas y no quieren hacer nada, del trabajo llegan se dedican a ver la televisión, se recuestan y solo la mujer es la que tienen que estar haciendo (beneficiaria 5)

Bajo estas condiciones del contexto las beneficiarias terminan reproduciendo el modelo descrito por Carrasco (2011) permaneciendo dentro del espacio doméstico, y con poco reconocimiento fuera de este.

La ONU (2005) incluye en su concepción de autonomía la capacidad de instaurar un proyecto propio de vida basado en sus intereses y la libertad de actuar de acuerdo a estos , sin embargo la capacidad de las beneficiarias de tomar decisiones autónomas se ve limitado puesto que sus proyectos de vida se basan en la manutención del hogar de esta forma sus acciones se ven influenciadas por su preocupación por el cuidado de su familia, específicamente el que se refiere al cuidado de sus hijos. Así, cuando las mujeres beneficiarias hablan de tomar decisiones se refieren a escoger las opciones en las actividades domésticas, es decir que sus acciones consientes están dirigidas mayormente al trabajo de cuidado por lo que su proyecto propio de vida se limita al de cuidadora. Dirigiendo sus decisiones hacia las actividades de cuidado y satisfacción de las necesidades de los demás miembros de la familia y estas actividades son reforzadas por la corresponsabilidad con el programa BDH.



Yo también me voy a la feria, traigo las cosas que necesito y con eso ya está, él no me ordena que voy a traer, yo tengo que ver (beneficiaría 3).

Considero tal vez que mi opinión es importante porque mis hijos son pequeños y tienen que consultar conmigo y tomar la decisión acertada para que no haya ningún peligro (beneficiaria 5).

Hay personas que andan controlando, vienen y me preguntan cosas de la escuela y vienen a ver qué cosas tenemos y ya da miedo comprarse algo no vayan a decir que somos ricos (Beneficiaria 6).

Autonomía Política

Uno de los aspectos que recalcan los funcionarios es que las beneficiarias "no quieren participar en los campos más amplios en la comunidad a nivel macro" (funcionario 3), la participación autónoma ya sea a nivel comunitario y social es reducida pues las beneficiarias tratan de no involucrarse en este tipo de espacios provocando muchas de las veces que la mujer sea invisibilizada en su propio contexto social e incluso familiar. Así, para Goren (2011) las oportunidades de las mujeres de tomar decisiones sobre su participación política dependerán de las variaciones en los contextos en los que se desenvuelven, en el caso particular de las beneficiarias se revela que el contexto ofrece pocas oportunidades.

Las familias no tratan de involucrarse, es un trabajo que tenemos el hecho que participen, aunque es un trabajo bastante duro. (funcionario 3)

No, no nos llevamos con nadie porque no nos gusta llevarnos. No, de repente así nos encontramos en la calle se me encontrar por ahí hay lo que nos saludamos como sea, pero, no nos llevamos vuelta mucho (beneficiarias 3)

Todos los días yo no salgo, solo salgo de repente los domingos para hacer la feria, yo aquí en la casa no puedo salir como voy a salir ni a donde. (beneficiaria 1)

Autonomía económica

Las mujeres beneficiarias tienden a los trabajos transitorios o de pago por horas, es decir que no tienen un trabajo estable, misma razón por la que no cuentan con seguro social o propiamente en trabajo autónomo, usualmente dentro del espacio domestico en actividades como ganadería, agricultura, reciclaje o de servicios.



Porque el trabajo que tengo no me alcanza, ahorita es difícil la situación. (beneficiaria 5)

Yo cuando voy a dejar a mi hijo de ahí como quien camino ahí vengo ya reciclando, por ejemplo, ha de ser una hora y media que yo me demore viniendo (beneficiaria 1) Vamos cargando el canasto llenito para vender de montes, los montes ni se cómo también unos cuatro o cinco dólares y las cosas de comprar, falta, falta (beneficiaria 4).

Ya que para Echeverria (1997) el proyecto de vida engloba el proyecto profesional, la profesión a ejercer que contribuirá al desarrollo completo de la persona. De esta forma un apartado importante en el que coinciden tanto las mujeres beneficiarias como las no beneficiarias en cuanto a la inserción laboral es que el nivel de educación influye en las posibilidades de encontrar un mejor empleo, puesto que las plazas de trabajo son pocas.

Como yo no sé leer ni escribir se me hace duro encontrar un buen trabajo, por eso toca solo donde no nos pidan nada (beneficiaria 3).

Porque no supe aprovechar de niña, entonces acabe ya vieja, entonces por eso digo yo para mí, a veces si tengo ganas de ir a estudiar, pero que, mi mente ya está estropeada, ya se olvida, ni a mis propios hijos les puede enseñar, peor ir a aprender yo, entre mí me digo así, cabeza vieja ya que se ha de acordar. (beneficiaria 1)

Las mujeres beneficiarias a pesar de tener ingresos diferentes al del BDH ninguno llega a ser realmente significativo para resolver las necesidades de las mismas mujeres y de las personas de las que son responsables. Por otro lado, únicamente las mujeres no beneficiarias tienen la oportunidad de contar con el seguro social ya sea este debido a su trabajo o aportando de manera voluntaria, puesto que según Battbyány y Montaño (2012) la autonomía económica abarca también el acceso al seguro social y los servicios públicos, sin embargo, para las mujeres beneficiarias no representa algo positivo puesto que podría implicar la pérdida del bono, lo que provoca que la misma mantenga un papel pasivo en cuanto a las oportunidades de emprendimiento o el desarrollo de habilidades.

No como yo trabajo aquí en la chacra ni seguro tengo nada (Beneficiaria 2)



No, bien cojo 50, cada "mesito", peor no poder coger nada (Beneficiaria 4). agradezco bastante que me ayuden, porque el trabajo que tengo no me alcanza, ahorita es difícil la situación (Beneficiaria 5)

En contra posición los funcionarios insisten en que las beneficiarias son autónomas económicamente por el hecho de que muchas de estas madres se quedan solas ya sea por el abandono de su pareja o su salida por trabajo, razones que provocan que sean las únicas en la familia que tengan que asumir las decisiones de todo lo que se haga con el dinero que ingresa al hogar, que según Battbyány y Montaño (2012) se trata de la capacidad como proveedoras de decidir sobre el ingreso del hogar y cómo hacerlo, motivos por los que el acompañamiento familiar que se ha venido dando trata que las familias y principalmente las mujeres jefas de hogar desarrollen sus habilidades y puedan dedicarse y solventar por sus propios emprendimiento mediante el crédito del bono, esto podría generar en estas mujeres el desarrollar su propia economía familiar y el dejar de depender del bono.

el objetivo es ese que hagan el préstamo para luego llegar a tener actividad económica productiva y que puedan solventar en parte sus gastos y que no dependan del bono. (funcionario 1)

Nosotros tratamos que la familia a través del bono y los créditos trate de salir por sus propios medios. (funcionario 2)

Auto-concepto

Las beneficiarias se describen expresando las limitaciones a las que se ven sujetas, de esta forma se terminan describiendo así mismo principalmente en relación a su estado de pobreza, a diferencia de las jefas de familias no beneficiarias que se describen más desde la relación que mantienen con los otros miembros de la familia "yo solo trabajo para mis hijos, para mantenerlos, prácticamente soy la única" (no beneficiaria 3).

Por qué no supe aprovechar de niña, entonces acabe ya vieja, entonces por eso digo yo para mí, a veces si tengo ganas de ir a estudiar, pero que, mi mente ya está estropeada, ya se olvida, ni a mis propios hijos les puede enseñar, peor ir a aprender yo, entre mí me digo así, cabeza vieja ya que se ha de acordar. (beneficiaria 1)



Es que soy pobre, no mismo tengo, no trabajo en nada, solo en paso en la casa así con quecheras domésticas, como decir no tengo. (beneficiaria 2)

Mucha pobreza y soledad de uno (beneficiaria 6)

Ya que según Hernandez y Lizardo (2013) la percepción que tiene la persona sobre sí misma y que se apoya grandemente en sus vivencias con los demás y las apreciaciones que hace de su comportamiento, esto quiere decir que la auto identificación como pobres se ha dado debido a su desarrollo histórico y la concepción de que es ayudada por el gobierno.



Conclusiones

Las mujeres beneficiarias reconocen su situación de pobreza, son conscientes de que su inclusión en el programa es debido a esta situación, sin embargo, debido a que identifican este ingreso como una ayuda beneficiosa para su familia, especialmente para la crianza de sus hijos, las mujeres procuran mantener limitada la inversión en otros artículos que podrían demostrar un mejoramiento en sus condiciones de vida, y por tanto su retiro del DBH.

El reconocimiento del BDH como una "ayuda" del estado a los más necesitados por parte de las beneficiarias, de las no beneficiarias y en menor medida por los funcionarios, provoca en las beneficiarias cierto nivel de conformidad en cuanto a su situación de vulnerabilidad a diferencia de las madres no beneficiarias que sienten más necesidad de tener ingresos suficientes para su hogar.

El trabajo de cuidado se asocia tradicionalmente con las madres, percibiéndola como conocedora de estas actividades por lo que se le encargan las decisiones relacionadas con las actividades dentro del espacio doméstico, actividades que son fomentadas por el programa de BDH por medio de la corresponsabilidad dirigida especialmente a mujeres, puesto que de no hacerlo podría retirarse del programa, seria limitación en cuanto a sus oportunidades de inserción laboral, desarrollo de habilidades y participación en espacios públicos.

La autonomía económica de las beneficiarias se ve limitada desde que uno de los indicadores para ubicarla por debajo de la línea de pobreza es la de aporte a la seguridad social, lo que reduce su posibilidad de retiro en el futuro. Además, las mujeres no logran satisfacer por si mismas sus necesidades y de las personas que están a su cargo debido a que sus actividades productivas son poco rentables, a lo que se suma su dependencia por el ingreso mensual que impide la popularización del crédito del BDH, ya que implica la perdida de este beneficio percibido como seguro, a diferencia de la inversión en micro emprendimientos. Esto se pone en contraposición a la idea de que los objetivos del programa BDH aparentemente se están cumpliendo, puesto que las beneficiarias cuentan con un ingreso que les permite asegurar alimentación y educación de los menores, por medio de la corresponsabilidad que ha sido interiorizada en las mujeres, además es necesario mencionar que han empezado a dar algunos cambios en cuanto a la aplicación del bono, haciendo que el beneficio no sea solo para los hijos e hijas, así también para el desarrollo autónomo de las madres cuidadoras con la finalidad de crear un programa que mediante la capacitación, asistencia y adelanto de transferencias por medio del crédito de desarrollo humano permita



que sus beneficiarias superen la línea de pobreza con las suficientes capacidades para mantenerse prolongadamente por encima de la misma.

Las mujeres ya no se consideran las únicas encargadas de las responsabilidades dentro del hogar, pues consideran que tanto salir a trabajar como las actividades de la casa son responsabilidad tanto de hombres como mujeres, sin embargo, se evidencia cierta diferencia generacional, puesto que, las mujeres admiten que en el pasado todas las responsabilidades dentro del hogar eran propia de las mujeres, pero ahora procuran enseñar a sus hijos e hijas las habilidades necesarias para que puedan ser autónomos tanto a nivel laboral, como dentro de un hogar, sin embargo se continua reproduciendo un sesgo de reproducción social en el que el trabajo doméstico es distribuido en base al sexo.

Las madres perciben que no tienen tiempo de ocio, puesto que incluso en los momentos de entretenimiento se mantienen realizando alguna actividad dentro del espacio doméstico, además de que las actividades dentro de estos espacios son conversaciones con las personas cercanas del barrio o ver la televisión, actividades repetitivas que impiden generar nuevas habilidades en las beneficiarias, sin embargo es necesario mencionar el poco interés de las beneficiaras por vincularse en otras actividades fuera del hogar.



Recomendaciones

Al abrirse nuevas investigaciones sobre el Bono de Desarrollo Humano se tome en cuenta el conjunto familiar, es decir centrado en todos sus miembros y no solo las madres, de esta forma se profundizaría sobre el impacto que puede generar este tipo de programas a nivel individual y familiar.

Es necesario revisar los objetivos del BDH para que sus impactos vayan más allá del nivel mínimo de consumo y las pretensiones de corresponsabilidad, la inclusión de una profunda perspectiva de género podría beneficiar ampliamente a las beneficiarias, empezando por la difusión de la información acerca de los objetivos del bono de desarrollo humano para superar el imaginario de ayuda.

Consideramos necesario el implementar mayores programas como el acompañamiento familiar vinculados al BDH que no solo tengan una visión oficinista del fenómeno del cual se quiere trabajar sino que se tenga un enfoque más humano e integral en donde se salga a campo a relacionarse y conocer de cerca cuales realmente son las necesidades por las que estas familias están pasando, fortaleciendo sus capacidades, vincularlos a los distintos servicios con el fin de no caer en la dependencia a la que estas familias podrían llegar, nuevas alternativas a su propia superación personal y familiar.

Es fundamental realizar un monitoreo y evaluación de los programas que se dan alrededor del BDH como son el programa de acompañamiento familiar o los créditos de BDH, esto con el fin de saber si están siendo efectivos para la autonomía familiar y la superación de su condición de pobreza o por lo contrario no están generando impactos significativos para seguirlos implementando.

También es necesario hacer una exploración de las acciones realizadas por diferentes instituciones públicas y privadas para el trabajo con personas vulnerables por su condición de pobreza, debido a que estas acciones (como el bono de desarrollo humano) pueden generar otros efectos sociales como: la feminización de pobreza, la invisibilizarían de las personas pobres, la falta de espacios de participación, clientelismo, entre otros.



Referencias bibliográficas

- Adelantado J. (2002). Cambios en el estado de Bienestar, políticas sociales y desigualdades en Barcelona . Barcelona-España: Editorial Icaria- UBM.
- Almeida, R. (2009). El Bono de desarrollo humano en ecuador, encuentros y desencuentros. (Tesis de maestría). Universidad politécnica salesiana. Guayaquil, Ecuador.
- Batthyany, K y Montaño, S. (2012). *Construyendo autonomía: compromisos e indicadores de genero*. Santiago de chile, Chile. AECID
- Bellettini, J (2007) "Gestión de las Administraciones Publicas" Disponible en:

 http://obellettini.wordpress.com/se-incluyen-archivos-en-formato-de-texto-ypresentaciones-electronicas/politicas-publicas-y-desarrollo-humano/
- Carrasco, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de educación*. Número extraordinario 2009, pp: 169-191
- Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado, planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista de economía critica. 11() pp. 205 - 225
- Cecchini, S y Uthoff, A. (2008). Pobreza y empleo en América Latina: 1990-2005. *Revista de la CEPAL 94*.
- Cecchini, S & Madariaga, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. *Cuadernos de la CEPAL núm.* 95, CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Panorama Social de América Latina 2007*. Santiago, Chile: CEPAL
- Draibe, S y Riesco, M. (2009). El Estado de Bienestar Social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo. Madrid, España: Fundación Carolina CeALCI.
- Goren, N. (2011). Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género. *Sociologías*. 13 (27) pp. 318-341
- Griffin, K. (S/A). *Desarrollo Humano: oriden, evolución e impacto*. Disponible en: http://www.ciberoamericana.com/documentos/introcoopdes/Desarrollo%20Humano. %20Origen,%20Evoluci%23U00f3n,%20Impacto.pdf
- Hernández, R y Liranzo, P. (2013). Las diosas sometidas: autoconcepto en mujeres de grupos vulnerables. Encuentros afectivo-participativos y sus efectos en el self.



- Historia del bono de desarrollo humano: continuidad y ruptura I. (30 de septiembre de 2013) *El telégrafo*. Recuperado de http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/masqmenos-2/1/historia-del-bono-de-desarrollo-humano-continuidad-y-ruptura-i
- Instituto nacional de estadísticas y censos (2016). Reporte de pobreza y desigualdad Junio 2016. Ecuador: INEC.
- León, A. (2009), Progresos en la reducción de la pobreza extrema en América Latina.

 Dimensiones y políticas para el análisis de la primera meta del Milenio. Capítulo III.

 Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Martínez, R (1998) Los proyectos sociales: de la certeza omnipotente al comportamiento estratégico. *Serie Políticas Sociales*. Santiago Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Ministerio de inclusión económica y social (s.f.). *Bono de desarrollo humano*. Recuperado de http://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/
- Ministerio de inclusión económica y social (2013). Estatuto Orgánico por procesos Mies.

 Recuperado de http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/ESTATUTO-ORG%C3%81NICO-POR-PROCESOS-MIES-02-enero-2013-Aprobado-2.pdf
- Nussbaun, M. (2012). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Madrid, España. PAIDOS.
- Ortiz, I. (2007) Política social. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Papalia, D, Wendkos, S y Duskin, R (2009). *Desarrollo Humano*. México D.F. México: McGRawHill.
- Paredes, R. (2006). Políticas públicas, pobreza y equidad de género. *Espacio abierto*. 15(4), pp. 741- 757. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/122/12215403.pdf
- Ponce, J. (2013). Hacia una reforma del bono de desarrollo humano: algunas reflexiones. (
- Programa de las Naciones unidas para el desarrollo (1990). *Informe de desarrollo Humano* 1990. Bogotá, Colombia: Tercer mundo editoriales.
- Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado, aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad*, (256), 30-44. Recuperado de http://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf
- Salazar, C., Gracía, K., Leiva, L., Pérez, A., y Tomsich, C. (2010) *Mujeres y hombres del Ecuador en cifras III*. Ecuador: Editorial Ecuador.
- Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. Buenos Aires, Argentina. Editorial planeta.

THE STATE PROSECUTE PROSEC

Universidad de Cuenca

Ul Haq, M. (1995). *Reflexiones del desarrollo humano*. Ibadan, Nigeria: Oxford University Press.



Anexos CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título de la investigación: Análisis de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de desarrollo humano en Cuenca.

Investigador(s) responsable(s): Manuel Cuasapaz y Lorena Deleg **Email(s):** manuel.cuasapaz@ucuenca.ec / lorena.deleg@ucuenca.ec

Entiendo que la presente información pretende informarme respecto a mis derechos como participante en este estudio y sobre las condiciones en que se realizará, para que el hecho de decidir formar parte de éste se base en conocer de manera clara el proceso y que me permita tomar dicha decisión con libertad.

En este momento he sido informado del objetivo general de la investigación que es: **Determinar las características de la autonomía de mujeres que reciben el Bono de desarrollo humano,** de forma que no causarán daños físicos ni psicológicos. Además, que tengo derecho a conocer todo lo relacionado con la investigación que implique mi participación, cuyo proceso ha sido avalado y aprobado por profesionales competentes de la institución a la que pertenecen.

Entiendo que mi identificación en este estudio será de carácter anónimo, con absoluta confidencialidad en práctica de la ética profesional y que los datos recabados en ninguna forma podrían ser relacionados con mi persona, en tal sentido estoy en conocimiento de que el presente documento se almacenará por las personas responsables por el tiempo que se requiera.

He sido informado(a) de que mi participación en este estudio es completamente voluntaria y que consiste en responder un proceder metodológico cualitativo, ya sea de forma individual o junto a un grupo de personas, acordado conjuntamente, con vistas a proteger mi identidad, expresiones y mi comodidad, de modo que puedo decidir, en cualquier momento si así fuera, no contestar las preguntas si me siento incómodo(a) desde cualquier punto de vista. Esta libertad de participar o de retirarme, no involucra ningún tipo de sanción, ni tener que dar explicación y, que una eventual no participación o retiro no tendrá repercusión en alguna área de mi vida u otro contexto.

Además, entiendo que no percibiré beneficio económico por mi participación, será una participación que aportará, potencialmente, a aumentar el conocimiento científico, a la academia.

Al firmar este documento, autorizo a que los investigadores autores de este estudio tendrán acceso a la información. Consiento, además, que se realicen registros en otros tipos de soporte audiovisual, antes, durante y después de la intervención, para facilitar el avance del conocimiento científico, si fuera necesario. La información que se derive de este estudio podrá ser utilizada en publicaciones, presentaciones en eventos científicos y en futuras investigaciones, en todos los casos será resguardada la identidad de los participantes.

| Firma del participante: | Fe | echa: |
|-------------------------|----|-------|
| No. De cédula: | | |



| Firma del investigador: | | |
|----------------------------|--|--|
| riffila dei ilivestigador. | | |

GUIA DE PREGUNTAS: ENTREVISTA Mujeres /BDH

Roles : Funciones, actividades y distribución de responsabilidades de los miembros del hogar.

- o ¿Cómo percibe usted que es su organización familiar?
- o ¿Comparte responsabilidades con algún miembro de su familia? ¿Cuales?
- o ¿Qué actividades son responsabilidad únicamente suya? ¿Por qué?
- o ¿Ser beneficiaria del BDH implica para usted algunas actividades extra?
- o ¿Cómo percibe usted el asistir a controles prenatales/ controles de salud/ controles educativos como corresponsabilidad del BDH?
- o ¿Qué actividades les enseña a sus hijos varones y cuales a sus hijas mujeres?

Economía del cuidado: Responsabilidad extra de ciertos miembros del hogar sobre el cuidado

- o ¿Considera que hay acciones que pueden realizar solo hombres, o solo mujeres? ¿Cuál es para usted más importante?
- o ¿Entre hombres y mujeres para usted quien tiene más oportunidades y tiempo de estudiar/capacitarse/asistir a reuniones?
- o ¿Para usted de quienes deberían encargarse de las tareas domésticas dentro del hogar?
- o ¿Cuánto tiempo trabaja fuera de casa? ¿Cuánto dentro de casa? ¿Qué actividades realiza?
- o ¿Cuánto tiempo libre tiene a la semana? ¿Qué actividades realiza?

Autonomía política y económica: Capacidad autónoma de tomar decisiones en la economía de su hogar.

- o ¿Cuáles son los motivos por los que recibe el BDH?
- o ¿Considera usted que tiene influencia sobre las decisiones que afectan a su familia? ¿Porqué? ¿En qué casos?
- o ¿En qué medida considera que el BDH apoya su economía y la de su hogar?
- o ¿Ha escuchado usted del crédito por el BDH?
- o ¿Cree usted qué al recibir el BDH debe algo al Estado por ser beneficiario?
- o ¿Cuáles cree que son los beneficios para su familia el ser beneficiaria del BDH?
- o ¿Ha tenido algún conflicto/problema familiar y/o comunitario por ser parte de los beneficiarios del BDH?
- o ¿Qué tipo de limitaciones personales ha tenido por la compra de un bien o acceso a un crédito por ser beneficiario del BDH?
- o ¿Considera usted que debería haber un límite de tiempo para la entrega del BDH o cree usted que debería recibirlo toda su vida?



GUIA DE PREGUNTAS: ENTREVISTA Mujeres que no reciben/BDH

Roles : Funciones, actividades y distribución de responsabilidades de los miembros del hogar.

- o ¿Comparte responsabilidades con algún miembro de su familia? ¿Cuales?
- o ¿Qué actividades son responsabilidad únicamente suya? ¿Por qué?
- o ¿Ud. cree que una persona al ser beneficiaria del BDH implica algunas actividades extra?
- o ¿Cómo percibe usted que las personas que reciben el BDH tengan que asistir a controles prenatales/ controles de salud/ controles educativos como corresponsabilidad?
- ¿Cómo percibe usted que es su organización familiar?

Economía del cuidado: Responsabilidad extra de ciertos miembros del hogar sobre el cuidado

- O ¿Qué actividades les enseña a sus hijos varones y cuales a sus hijas mujeres?
- o ¿Considera que hay acciones que pueden realizar solo hombres, o solo mujeres? ¿Cuál es para usted más importante?
- o ¿Entre hombres y mujeres para usted quien tiene más oportunidades y tiempo de estudiar/capacitarse/asistir a reuniones?
- o ¿Para usted de quienes deberían encargarse de las tareas domésticas dentro del hogar?
- o ¿Cuánto tiempo trabaja fuera de casa? ¿Cuánto dentro de casa? ¿Qué actividades realiza?
- o ¿Cuánto tiempo libre tiene a la semana? ¿Qué actividades realiza?

Autonomía política y económica: Capacidad autónoma de tomar decisiones en la economía de su hogar.

- o ¿Considera usted que tiene influencia sobre las decisiones que afectan a su familia? ¿Porqué? ¿En qué casos?
- o ¿En qué medida considera Ud. ¿Que recibir un beneficio económico podría apoyar a la economía de un hogar?
- o ¿Cuáles cree querían los beneficios para su familia si fuera beneficiaria del BDH? ¿Cuáles cree que serían las desventajas de recibir el BDH?
- o ¿Ud. Cree que las personas que reciben el BDH han tenido algún tipo de limitaciones personales (compra de un bien o acceso a un crédito) por ser beneficiario?
- o ¿Ud. Cree que las personas que reciben el BDH han tenido algún conflicto/problema familiar y/o comunitario por ser parte de los beneficiarios?
- o ¿Considera usted que debería haber un límite de tiempo para la entrega del BDH o cree que deberían recibirlo toda su vida?
- ¿Cree usted qué las personas que reciben el BDH deben algo al Estado por ser beneficiarios?



GUIA DE PREGUNTAS PARA FUNCIONARIOS

Entrevistas

- ¿Cómo es el proceso de evaluación para que las familias sean parte de la base de datos para recibir el Bono de Desarrollo Humano?
- ¿Qué impactos considera usted que genera el Bono de Desarrollo Humano en la familia y la comunidad?
- ¿En qué medida el BDH incide en la erradicación de pobreza y pobreza extrema?
- ¿Por qué el bono de desarrollo humano se centra principalmente en mujeres jefas de hogar?
- ¿considera usted que recibir el bono de desarrollo humano permite que las mujeres desarrollen habilidades y responsabilidades, a nivel personal, familiar y social?
- ¿Qué provoca en las mujeres beneficiarias (o en la familia) el miedo a que se les quite el bono?
- ¿Considera usted que la corresponsabilidad a la que están sujetas las mujeres beneficiarias fomenta la exclusividad de la mujer en el trabajo de cuidado?
- ¿Cómo es la inclusión/ participación de las mujeres beneficiarias en el ámbito político/social y económico en la comunidad en la que se desenvuelven?
- ¿Cuáles son los cambios más significativos que se han dado en la política de bono de desarrollo humano, desde sus inicios como bono solidario? ¿Cuáles han sido las reacciones de las beneficiarias?